



JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

Medellín, cinco (05) de abril de dos mil veintidós (2022)

PROCESO	EJECUTIVO
RADICADO	05001 31 03 002 2021 00277 00
ASUNTO	EN CONOCIMIENTO RESPUESTAS A OFICIOS.

En conocimiento de las partes las respuestas a oficios de embargo allegadas por el Juzgado Diecinueve Civil del Circuito de Oralidad de Medellín y el Banco Caja Social, informando en el primero de aquellos, que no es posible tomar nota del embargo de remanentes o de los bienes por cualquier causa se llegaren a desembargar a la demandada; y en el caso del segundo, que el demandado no tiene vinculación comercial vigente respectivamente.

NOTIFÍQUESE

6.

**BEATRIZ ELENA GUTIÉRREZ CORREA
LA JUEZ**

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE MEDELLIN

Se notifica el presente auto por **Estados Electrónicos** Nro. 051

Fijado hoy en la página de la rama judicial <https://www.ramajudicial.gov.co/>

Medellín 6 de abril de 2022

YESSICA ANDREA LASSO PARRA
SECRETARIA

Firmado Por:

Beatriz Elena Gutierrez Correa
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 002
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

4d578e2ca23a465c196c5907f0ac8f4f14c4269cb0a893fff37ddfe18ea788de
Documento generado en 05/04/2022 08:31:17 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>